

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las bases íntegras por las que se regirá este concurso han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 83, de fecha 12 de julio del presente año.

Albacete, 15 de julio de 1971.—El Alcalde-Presidente.—4.382-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer nueve plazas de Auxiliar Técnico de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería (Peritos Industriales e Ingenieros Técnicos Industriales).**

El «Boletín Oficial» de la provincia de Barcelona número 165, de 12 de julio de 1971, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer nueve plazas de Auxiliares Técnicos de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería (Peritos Industriales e Ingenieros Técnicos Industriales), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotadas en la part. 80 del presupuesto con el sueldo base de 52.500 pesetas y retribución complementaria de 18.000 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º 1, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 14 de julio de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—4.785-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente al concurso de méritos, de carácter libre, convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Archivero-Bibliotecario de esta Corporación.**

Lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso de méritos, de carácter libre, convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Archivero-Bibliotecario de esta Corporación (acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 9 de julio de 1971):

**Admitidos**

1. Doña Laura García Pascual.
2. Don Rafael Bejarano Pérez.
3. Doña Pilar Vera Muñoz.

**Excluidos**

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968.

Málaga, 14 de julio de 1971.—El Alcalde.—4.375-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Melilla por la que se publica nuevo concurso restringido de méritos para provisión en propiedad de dos plazas vacantes de Jefes de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa de Secretarías de esta Corporación.**

Habiendo sido impugnada dentro de plazo la convocatoria de concurso restringido de méritos para provisión en propiedad de dos plazas vacantes de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa de Secretarías de esta Corporación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de 24 de mayo pasado, se convoca nuevamente concurso restringido de méritos para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes de Jefes de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa de Secretarías de este Ayuntamiento, dotadas con el sueldo base de 55.000 pesetas anuales, 18.260 pesetas, también anuales, en concepto de retribución complementaria y demás emolumentos legales.

El texto íntegro de la convocatoria se publica en el «Boletín Oficial» de esta ciudad, siendo de treinta días hábiles el plazo de presentación de instancias, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Melilla, 19 de julio de 1971.—El Secretario general accidental.—Visto bueno: el Alcalde accidental.—4.488-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Puertollano referente al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante de Obras Públicas y otra de Perito industrial vacantes en plantilla de este Municipio.**

En el concurso convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante de Obras Públicas y otra de Perito industrial vacantes en plantilla, la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 15 de junio último, aprobó la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

**AYUDANTES DE OBRAS PÚBLICAS**

**Admitidos**

- D. Emilio Salinas Peinado.
- D. Nicolás Francisco Campo Maillo.
- D. Luis Lillo Amador.
- D. Luis Richard Conesa.
- D. Rafael Lozano González.
- D. José Hidaigo García.
- D. Marcial Bajo Sánchez.
- D. Juan Antonio Carretero Romero.
- D. Francisco Aquilino Galán Rojo.
- D. Enrique Román Corzo.

**Excluidos**

Ninguno.

**PERITOS INDUSTRIALES**

**Admitidos**

- D. Francisco Asensio Suñé.
- D. José Antonio Patón Bernabéu.
- D. Antonio Pasan García.

**Excluidos**

Don Luis Belló Garrido, por no haber aportado documentos preceptivos dentro del plazo concedido al efecto.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo determinado en el artículo quinto, dos, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, concediéndose un período de reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Puertollano, 8 de julio de 1971.—El Alcalde, Millán Aguilar Mazarro.—4.145-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla referente a la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares de Farmacia.**

**Admitidos**

- D. Enrique Márquez Domínguez.
- D.ª Soledad Serrano Pérez.
- D. Rafael Rulz Romero.
- D.ª Mercedes Vega Neira.
- D. Rafael López Jiménez.
- D. Manuel Zambrana Díaz.
- D. José Manuel Vizcaya Muñoz.
- D. Manuel Pérez Beruál.

**Excluidos**

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Sevilla, 10 de julio de 1971.—El Alcalde.—4.487-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla referente al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de la Escala de Contabilidad e Intervención.**

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Sevilla, número 168, de fecha 16 de julio actual, publica convocatoria y bases del concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de la Escala de Contabilidad e Intervención, dotada con los haberes correspondientes al grado retributivo 17 ó 15 de la Ley 108/1963, respectivamente, según que el aspirante que resulte nombrado esté en posesión o no del título de Profesor Mercantil o de Licenciado en Ciencias Económicas.

Las instancias interesando tomar parte se presentarán en el Registro General de la Secretaría Municipal, en los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Sevilla, 19 de julio de 1971.—4.498-E.